

Solis  
Garcia Avilés  
Perez-Guillermo  
Brugarolas  
Lumeras  
Alemañ  
Gomez-Diez  
Millán  
Gimenez Vila  
Alarcos  
Fayreix

los Señores Don José Clemares Martínez, Don Fulgencio Peñañel Meseguer, Don Adelino Santibañ de Rojas; sexto, sétimo y noveno tenientes de Alcalde respectivamente; y los Regidores, Señores Don Antonio Galvez Arce, Don Juan Piqueras de Molinero, Don José Maria Solis Barceló, Don Diego Garcia Avilés, Don Francisco Perez-Guillermo, Don Eugenio Brugarolas Perez, Don Hermenegildo Lumeras Castro, Don José Alemañ Rubio, Don José Gomez-Diez, Don Faustino Millán Tirado, Don Antonio Gimenez Vila, Don Joaquín Alarcos Cárcelos y Don José Fayreix y Rostans.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día veintisiete del actual, la que no pudo tener efecto por falta de asistencia en suficiente número de Señores Concejales; y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatros de la Ley.

Aprobar el acta de la anterior

Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Quedó enterado el contenido de los Boletines oficiales de la semana.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales, números del doscientos setenta y ocho al doscientos ochenta y tres, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Aprobar varias cuentas.

Consigniente a lo informado por la Comisión primera, aprobó el Ayuntamiento, las siguientes cuentas, fechada la primera, en primero, la segunda en diez y siete y las restantes en veintinueve